

1. Resolver el contrato formalizado con fecha 29 de diciembre de 1997, con la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», para la realización de la asistencia técnica: Deslinde del término municipal de Valdés (Asturias), referencia: 33-1048.

2. Incautar la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

La resolución indicada está a disposición de la empresa interesada en el despacho C-609, del Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. Plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área, Francisco Escudeiro Moure.—2.692.

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que se le concede audiencia.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que se le concede audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución, pueda presentar las alegaciones que considere oportunas sobre la propuesta de resolución del contrato: Realización deslinde del tramo de costa correspondiente a los términos municipales de Cartagena y La Unión entre el límite de los términos municipales de Mazarrón y Cabo de Palos (Murcia).

Dicha propuesta está a disposición de la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», en el despacho C-609, de la Dirección General de Costas. Plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área de Contratación y Normativa, Francisco Escudeiro Moure.—2.693.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/2).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente. Interesado. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal. Importe sanción. Otras obligaciones. Fecha resolución. Concepto.

D-21596/A. Cristina Arroyo López. 4.198.520. 30.000 pesetas. 15 de junio de 2000. Acampada colectiva.

D-21210. Rubén Fernández Gutiérrez. 3.874.874H. 50.000 pesetas. 1 de agosto de 2000. Acampar.

D-22130. María Antonia Lázaro Peña. 52.104.315. Cero pesetas. 1 de agosto de 2000. Acampada colectiva.

D-22156. Ángel Bartolomé Atienza. 8.975.923. Cero pesetas. 6 de julio de 2000. Navegar.

D-22752. Luis Sánchez García. 52.877.033X. 30.000 pesetas. 22 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethen-

court, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.019.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/1).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, fecha de pliego de cargos y concepto:

D-16647/A. Miguel A. Cenador Rasero. 5.246.256-W. 50.000 pesetas. 13 de octubre de 2000. Acampar.

D-21992/A. Rafael Montoya García. 5.349.334. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-22692. Alberto García García. 52.985.228-J. 75.000 pesetas. 24 de agosto de 2000. Navegar.

D-22942. John Marlon. RC9646349. 50.000 pesetas. 9 de octubre de 2000. Acampar.

D-23038. Andrés Álvarez Guijo. 52.123.462-B. 50.000 pesetas. 13 de octubre de 2000. Acampar.

D-23071. Eduardo Losada Jiménez. 51.955.002. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23077. Jesús Contreras Díaz. 276.741-M. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23080. Juan Martínez González. 50.220.117-P. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

23090. María Luisa Bermejo Soto. 3.405.715. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23123. Armando Solís Jaime. 9.017.738. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23126. Victoriano Llorente Illana. 51.700.227. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23135. Francisco de Borja Gómez Carrillo. 33.524.778. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23138. Jesús Rodríguez Calvo. 5.204.575. 75.000 pesetas. 18 de octubre de 2000. Navegar.

D-23175. Joaquín Nieto Pérez. 71.130.903-E. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23182. Antonio Álvarez Cano. 51.409.894-H. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23193. Francisco Maya Vargas. 3.826.279-E. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23213. David San Martín Pérez. 50.971.566-R. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23233. Mario Meneses de la Cuerda. 3.892.025-B. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23236. Josefa Martínez Molino. 6.578.175-Z. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23268. María Elena Lara Martínez. 22.817.982. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.045.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/3).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, fecha de pliego de cargos y concepto:

D-22750. Juan José Navio Rodríguez. 2.650.984-G. 30.000 pesetas. 30 de agosto de 2000. Acampada colectiva.

D-22804. David Martín Moral. 50.971.383. 50.000 pesetas. 11 de septiembre de 2000. Acampar.

D-22805. Laura Castro Morales. 50.980.390-Q. 50.000 pesetas. 11 de septiembre de 2000. Acampar.

D-22999. Ricardo Serrano Martín de Eugenio. 28.424.185-A. 75.000 pesetas. 30 de octubre de 2000. Navegar.

D-23088. Eduardo Ruiz Prieto. 46.854.263. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23190. Pedro Muñoz Muñoz. 281.363. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23337. José Manuel Fernández Arraña. 4.749.038-P. 50.000 pesetas. 14 de noviembre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.022.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV de Boimente, en el término municipal de Vivero, en la provincia de Lugo, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial en Lugo de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, a instancias de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización de la instalación que se cita;

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública a los efectos establecidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no habiéndose presentado alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentariamente establecido;

Resultando que por el Ayuntamiento de Vivero, en cuyo término municipal se pretende instalar la subestación se informa favorablemente el proyecto de la misma;

Resultando que «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», es propietaria de los terrenos donde

se ha proyectado la ubicación de la subestación a 400 kV de Boimente,

Visto el informe emitido por la Comisión Nacional de Energía, aprobado en Consejo de Administración en su sesión de fecha 17 de octubre de 2000;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV de Boimente, situada en el término municipal de Vivero, en la provincia de Lugo, cuya características principales son las siguientes:

Disposición en parque de intemperie en configuración de interruptor y medio, con las posiciones equipadas que se indican a continuación:

- Calle 1: Línea aluminio 1-línea puentes 1.
- Calle 2: Línea aluminio 2-línea puentes 2.
- Calle 3: Línea Narcea 1 (futura) y autotransformador 2 (futuro).
- Calle 4: Línea Narcea 2 (futura) y autotransformador 2.

Edificio de mando, control y comunicaciones. Cuatro casetas de relés del parque. Autotransformador 400/138/33 kV y 450/450/125 MVA de potencia nominal.

Transformador para servicios auxiliares 33/0,38 kV y 630 kVA de potencia nominal.

Equipos de control, seccionamiento, medida, maniobra, protección y comunicaciones.

Redes de tierras superiores e inferiores.

La finalidad de la subestación es la conexión al sistema eléctrico de un elevado contingente de generadores eólicos integrados en el Plan Estratégico Regional de la provincia de Lugo, así como reforzar la red de transporte de la zona, permitiendo mejorar la seguridad y fiabilidad del sistema, tanto a escala regional como nacional.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2000.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia. Lugo.—3.059.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a «Priban, S.G.C., Sociedad Anónima», en liquidación, de la resolución adoptada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de julio de 2000 para incoar procedimiento administrativo con objeto de revocar autorización de «Priban, S.G.C., Sociedad Anónima», en liquidación, del registro administrativo de sociedades gestoras de cartera.

Intentada y no habiéndose podido practicar la notificación personal a la persona arriba mencionada de la Resolución, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, a notificarles el mencionado acto, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tomen conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 15 de enero de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.—2.758.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de enero de 2001, relativa a la información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-CS-1052. Ronda de Burriana. 1.º expediente complementario, término municipal de Burriana».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3657), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa), la citada relación se publica íntegra el día 26 de enero de 2001, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «El Mediterráneo».

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Burriana.

Día 14 de febrero de 2001, de diez a catorce horas.

Día 15 de febrero de 2001, de diez a trece treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 965-935468. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964-358057. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96-3866428.

Valencia, 16 de enero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—3.933.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio sobre información pública para solicitud de la concesión directa de explotación de la instalación de «Cabezo Negro», término municipal de Albatera y Orihuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Bo-

letín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación:

Número: 2.692.

Nombre: «Cabezo Negro».

Mineral: Ofitas.

Cuadrículas: 6.

Término municipal: Albatera y Orihuela (Alicante).

Interesado: Don Antonio Serrano Aznar.

Designación	Meridiano (w)	Paralelo (N)
PP y vértice 1 ..	- 0° 56' 00"	38° 14' 20"
Vértice 2	- 0° 57' 00"	38° 14' 20"
Vértice 3	- 0° 56' 00"	38° 15' 00"
Vértice 4	- 0° 56' 00"	38° 15' 00"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 13 de diciembre de 2000.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—2.711.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C) arcillas y arenas silíceas, con el nombre de «Río Blanco», al que ha correspondido el número 6.183, para una extensión de 34 cuadrículas mineras, ubicadas en los terrenos pertenecientes a los términos municipales de Alpeuz y Gúdar, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 45' 20"	40° 29' 40"
1	0° 44' 00"	40° 29' 40"
2	0° 44' 00"	40° 29' 20"
3	0° 43' 40"	40° 29' 20"
4	0° 43' 40"	40° 29' 00"
5	0° 43' 20"	40° 29' 00"
6	0° 43' 20"	40° 27' 00"
7	0° 44' 20"	40° 27' 00"
8	0° 44' 20"	40° 27' 40"
9	0° 44' 40"	40° 27' 40"
10	0° 44' 40"	40° 28' 00"
11	0° 45' 00"	40° 28' 00"
12	0° 45' 00"	40° 29' 00"
13	0° 45' 20"	40° 29' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 34 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento público, seña-